

# UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

Nit. 891.800.330

## SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

### SERVICIOS DE MANTENIMIENTO



02-202-2021-000573-00

Aprobación No. 565

Fecha aprobacion 26 de marzo de 2021

Valor Solicitud \$210.392.000,00

**Modalidad** CONTRATACIÓN DIRECTA **Tipo de solicitud** CONTRATO  
**Solicitante** GERMAN AMEZQUITA BECERRA  
**Centro de Costo** Dirección Administrativa y Financiera  
**Objeto** SERVICIO SOPORTE A LA PLATAFORMA GOOBI CON DESTINO A PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

#### PLAN OPERATIVO ANUAL

**POA** 2021-02-000056  
**Descripción** GASTOS DE MANTENIMIENTO 2021- UNIDAD ADMINISTRATIVA.

#### ITEMS

ITEM	CUBS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR REFERENCIA	VALOR SOLICITUD
<b>2.5.6 Mantenimiento, reparacion, modificacion, reconstruccion e instalacion de bienes/equipo.</b>						<b>\$210.392.000,00</b>
1		RENOVACIÓN POR UN AÑO AL SERVICIO DE SOPORTE A LA PLATAFORMA GOOBI,	UN	1,00	\$210.392.000,00	\$210.392.000,00

#### PRESUPUESTO ADMINISTRATIVA

##### AFECTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR
<b>Sección 010101 Unidad Administrativa - Gestión</b>			<b>\$210.392.000,00</b>
1.2.2.1	20 ADM	Mantenimiento	\$210.392.000,00

Solicitante

GERMAN AMEZQUITA BECERRA

Signatario

OSCAR HERNAN RAMIREZ

Rector

APROBADO - 26 de marzo de 2021

Rectoría

# UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

Nit. 891.800.330

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Presupuesto Administrativa

Servicios de mantenimiento



02-304-2021-000822-00

Certificado No 822

Fecha 26 de marzo de 2021

Total \$ 210.392.000,00

### Adquisiciones - Solicitudes No.565 de vigencia 2021

Solicitante OSCAR HERNAN RAMIREZ

Objeto SERVICIO SOPORTE A LA PLATAFORMA GOOBI CON DESTINO A PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

#### AFECCION PRESUPUESTAL

RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR
<b>Sección 010101 Unidad Administrativa - Gestión</b>			<b>\$210.392.000,00</b>
1.2.2.1	20 ADM	Mantenimiento	\$210.392.000,00

**JOSE WILLIAM AMEZQUITA ZARATE**

Jefe Departamento

APROBADO - 26 de marzo de 2021

Elaboró: YBONILLAC

Departamento de Presupuesto

## JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN

QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE Y ANALISIS DE MERCADO PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES "SERVICIO SOPORTE A LA PLATAFORMA GOOBI CON DESTINO A PROCESO GESTIÓN FINANCIERA."

## ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Atendiendo las directrices fijadas en el Numeral 1 del Artículo 24 del Acuerdo 074 de 2010, modificado por el artículo 10 del Acuerdo 064 de 2019, este tipo de contratos por su cuantía puede ser contratado de manera directa. Dicha norma expresa lo siguiente:

**"Artículo 10. Contratación Directa.** Se podrá contratar directamente en los siguientes casos:

6. Cuando de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual o la necesidad a satisfacer, exclusivamente se pueda contratar con una persona jurídica o natural, nacional o extranjera, para tal efecto se deberá acreditar justificación técnica del bien o servicio y la exclusividad del oferente.

13. Cuando se realicen contratos para soporte, actualización y mantenimiento para productos de software ya adquiridos.

## CONDICIONES FACTICAS

1. Mediante Solicitud de Bienes y Servicios N° 00163 de 2021, suscrita por GERMAN AMEZQUITA BECERRA se solicita adelantar el proceso contractual para la "Renovación por un año al servicio de soporte a la plataforma GOOBI, que incluya actualizaciones y la respectiva capacitación." En donde señala:

(...)

**Conveniencia:** Resolver las inquietudes y contar con apoyo para los procesos que se gestionan en el Sistema Financiero.

**Justificación:** Se requiere soporte técnico durante el año para atender los requerimientos que necesiten resolver los usuarios finales y la solución de incidentes que se puedan presentar con la funcionalidad de la herramienta tecnológica GOOBI, que no puedan ser resueltos, o que no sea viable su resolución desde el soporte que se ofrece por parte de la Universidad, por otra parte, el apoyo para la generación de reportes e informes que requieran ser enviados a entes internos y externos, relacionados con el área financiera y dictar capacitación cuando se requiera, no solo en el uso del sistema si no en las buenas prácticas para los usuarios directamente. Es importante tener en cuenta que el soporte al software lo debe prestar el proveedor de la herramienta tecnológica, acorde a las normas nacionales de derechos de autor y antipiratería.

**Necesidad:** Se requiere contratar el soporte y mantenimiento especializado durante un año para que permita a los usuarios realizar un mejor manejo de la aplicación y en general a la entidad cumplir a tiempo con los requerimientos y reportes que se necesiten de manera oportuna.

(...)

2. Mediante oficio de fecha 19 de Marzo de 2021, el solicitante GERMÁN AMÉZQUITA BECERRA, Jefe de Dirección de las Tecnologías y Sistemas de Información y de las Comunicaciones. Donde se manifiesta que:

(...)

En razón a que GOOBI (antes SIAFI) es el sistema de información que soporta los procesos administrativos y financieros de la Universidad, el cual lleva en funcionamiento aproximadamente 25 años, es necesario contar con el soporte del proveedor con el fin de atender las solicitudes de los usuarios finales, realizar la capacitación necesaria y la generación de reportes especializados que en algunas ocasiones son requeridos por los entes de control, de manera atenta solicito se autorice la contratación de dicho soporte para la vigencia 2021.

Este servicio de soporte debe ser contratado con GOOBI Plataforma GRP, debido que dicha empresa, es el dueño de los derechos de autor y la única que presta mantenimiento al software."

(...)

3. La empresa GOOBI S.A.S allega certificación de exclusividad en los siguientes términos:

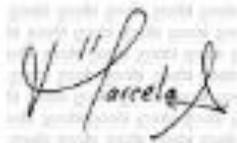


#### CERTIFICACION DE EXCLUSIVIDAD

Por medio de la presente certificamos que GOOBI S.A.S. con NIT 901.348.657-1, adquirió los derechos de explotación de la tecnología GOOBI mediante un contrato de cesión con el titular, como consta en el registro de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, Libro 11 Tomo 137 Partida 60, y que por consiguiente tiene la exclusividad y los derechos de explotación. Lo cual lo acredita como proveedor exclusivo

Esta certificación se expide a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2021 en la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia).

Cordialmente,



Marcela Avila Andrade  
Representante Legal  
c.c. 52.888.992 de Bogotá

## ANÁLISIS DE MERCADO

La empresa GOOBI S.A.S allega cotización de fecha 26 de marzo de 2021 en los siguientes términos:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	V. Unitario	V. Total
1	Servicio de soporte	Mes	12	\$13.000.000	\$156.000.000
2	Paquete especializado y/o capacitación	Hora	160	\$130.000	\$20.800.000
3	<b>SUBTOTAL (1+2)</b>				\$176.800.000
4	IVA 19% (3)				\$33.592.000
5	<b>TOTAL (3+4)</b>				\$210.392.000

Tomando en cuenta la exclusividad del proveedor y la justificación de renovación de software ya adquirido, en los términos anteriormente previstos, se entenderá este valor como presupuesto oficial para el presente contrato.

## ANÁLISIS DE FACTORES DE SELECCIÓN

Tomando en cuenta que existe justificación técnica en donde se establece la necesidad de renovación de un software ya adquirido por la Universidad la cual solo puede ser realizada por el dueño del software ya adquirido, que el proveedor es *actualmente el único representante para el software de GOOBI S.A.S en Colombia*, acreditando la exclusividad del servicio y la cuantía de la contratación, es viable realizar el proceso mediante contratación directa.

## ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

**TIPO DE CONTRATO:** Contratación Directa – Contrato

**DURACIÓN:** El tiempo de ejecución del presente contrato será de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías requeridas por la Universidad.

**VALOR DEL CONTRATO:** Para efectos fiscales se toma como valor del presente contrato la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 210.392.000,00) M/CTE, incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos.

**FORMA DE PAGO:** Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo dicha suma será cancelada al contratista mediante ACTAS PARCIALES, según entrega debidamente certificada por parte del funcionario encargado de ejercer la supervisión y dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura con los requisitos legales, y la expedición del acta de ejecución donde conste el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

## ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		ENTIDAD	CONTRATISTA
PREVISIBLE	Que el contratista no cumpla con el objeto del Contrato	0%	100%
PREVISIBLE	Que el Servicio suministrado no ostente buena calidad	0%	100%

### ANALISIS DE GARANTÍAS

Según el artículo 11 del Acuerdo 064 de 2019 el cual modifico el Artículo 25 Acuerdo 074 de 2010, la Universidad determinará en cada proceso según el objeto, naturaleza y características, el tipo de garantías a exigir.

El presupuesto oficial para el presente proceso asciende a la suma de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 210.392.000,00) M/CTE** teniendo en cuenta la complejidad de los bienes y la naturaleza del objeto contractual, se determina necesaria la exigencia de los siguientes amparos:

1. "Póliza de Amparo de Cumplimiento. La cuantía mínima de éste amparo será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más".
2. Póliza Amparo de calidad del servicio. La cuantía mínima será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de la misma y un (1) año más.

Las garantías en caso de tratarse de pólizas, deberán ser expedidas por compañías de seguros o bancarias, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria y estarán sometidas a su aprobación por parte de la Universidad.



**JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON**  
Jefe Departamento de Contratación  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

## COMUNICACIÓN ADJUDICACIÓN

### CONTRATACION DIRECTA

**"SERVICIO SOPORTE A LA PLATAFORMA GOOBI CON DESTINO A PROCESO GESTIÓN FINANCIERA."**



**RECTORIA  
VEINTISEIS (26) DE MARZO DE 2021  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

Tunja, Veintiséis (26) de Marzo de 2021

Señores:  
GOOBI S.A.S  
NIT. 901.348657-1

**Referencia:** Contratación Directa por Proveedor Exclusivo

**Asunto:** Comunicación De Adjudicación

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito manifestarle que una vez culminado el procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA** que tienen por objeto contratar: "**SERVICIO SOPORTE A LA PLATAFORMA GOOBI CON DESTINO A PROCESO GESTIÓN FINANCIERA**" con base en la cotización presentada el 26 de marzo de 2021, y en su calidad de proveedor exclusivo; por el valor de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 210.392.000,00)** incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, por el término de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de activación del servicio y suscripción del acta de inicio. La Universidad realizara la aprobación de las garantías requeridas dentro del presente contrato.

Cordialmente,



**OSCAR HERNAN RAMIREZ**  
Ordenar del Gasto – Rector

**Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia**  
**Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo 3 Piso**



REVISÓ: DR. JESU S CIRUENTES/ JEFE DTO CONTRATACION

PROY Daniela Álvarez / Abogada Contratista – Dpto de Contratación



Tunja, Veintiséis (26) de Marzo de 2021

Doctor:

**OSCAR HERNAN RAMIREZ**

Ordenar del Gasto – Rector

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo 3 Piso

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito comunicarle, que se encuentran configurados los requisitos establecidos en el Acuerdo 064 de 2019 para culminar el procedimiento de Contratación Directa por proveedor exclusivo que tienen por objeto contratar: “**SERVICIO SOPORTE A LA PLATAFORMA GOOBI CON DESTINO A PROCESO GESTIÓN FINANCIERA**”; por el valor de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 210.392.000,00)** incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, por el término de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de activación del servicio y suscripción del acta de inicio. La Universidad realizara la aprobación de las garantías requeridas dentro del presente contrato.

Cordialmente,



**JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON**

Jefe Departamento de Contratación UPTC

PROY Daniela Álvarez / Abogada Contratista – Dpto de Contratación 

# UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

Nit. 891.800.330

## REGISTRO PRESUPUESTAL

Presupuesto Administrativa

Servicios de mantenimiento



02-305-2021-000874-00

Compromiso No 874

Fecha 31 de marzo de 2021

Valor Total \$210.392.000,00

### Contratos No.71 Vigencia 2021

Certificado No 822 Vigencia 2021

Beneficiario GOOBI SAS

Documento 901348657

Centro Costo Dirección Administrativa y Financiera

Objeto SERVICIO SOPORTE A LA PLATAFORMA GOOBI CON DESTINO A PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

#### AFECTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR
<b>Sección 010101 Unidad Administrativa - Gestión</b>			<b>\$210.392.000,00</b>
1.2.2.1	20 ADM	Mantenimiento	\$210.392.000,00

JOSE WILLIAM AMEZQUITA ZARATE

Jefe Departamento

APROBADO - 31 de marzo de 2021

Elaboró: YBONILLAC

Departamento de Presupuesto